

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROECOLOGÍA, UN ENFOQUE PARA LA SUSTENTABILIDAD RURAL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA / UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE / UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
Título	Agroecología, un enfoque para la sustentabilidad rural
ID MINISTERIO	4312278
FECHA DE REVISIÓN	13 de abril de 2021
Apellidos	García Ruiz
Nombre	Roberto
Universidad o Centro de trabajo	Universidad de Jaén
Categoría profesional	Catedrático de universidad
Número de quinquenios	5
Titulaciones en las que imparte docencia	Ciencias Ambientales Ciencias Biológicas
Número de sexenios	4 + 1
Líneas de investigación	Agroecología Dinámica de materia orgánica en el suelo Biogeoquímica de agroecosistemas sostenibles
Enlaces a los identificadores de investigación	https://orcid.org/0000-0001-9277-1993 http://www.researcherid.com/rid/Q-7395-2017 http://www.scopus.com/inward/authorDetails.url?authorID=6603472398&partnerID=MN8TOARS https://www.researchgate.net/profile/Roberto-Garcia-Ruiz

Formación en innovación docente	Ha asistido a 7 cursos de innovación docente y ha sido el coordinador, o ha formado parte del equipo, de 6 proyectos de innovación docente.
Evaluación DOCENTIA	Evaluación positiva de DOCENTIA (87 sobre 100)
Otros datos de interés	

Información sobre protección de datos personales

Responsable del tratamiento

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA – Q7350007F Dirección postal:
 Monasterio Santa María de las Cuevas.
 C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja.
 41092 - Sevilla
 Teléfono: 954462299
 Dirección web: <http://www.unia.es>

Delegado de Protección de Datos (DPD)

Según establece el art. 37.1.a) del RGPD, cuando el tratamiento de datos personales sea llevado a cabo por una autoridad u organismo público, como es el caso de la Universidad, el responsable del tratamiento deberá designar un Delegado de Protección de Datos, que será el encargado de supervisar y ayudar al responsable en todo lo concerniente al cumplimiento del RGPD, mediante labores de información, supervisión, asesoramiento y cooperación con la autoridad de control. Información relativa al Delegado de Protección de Datos:

Diego Torres Arriaza ([Resolución Rectoral nº 95 de 8 de octubre de 2018](#))
 Monasterio Santa María de las Cuevas.
 C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja.
 41092 - Sevilla
 Teléfono: 954462299

E-mail: rgpd@unia.es

- Base Jurídica RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación, a petición de éste, de medidas precontractuales.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Actividad de Tratamiento	Gestión Académica
Finalidad	Gestión de alumnos que participen en actividades académicas de la UNIA: acceso, matrícula, actas y expedientes. Gestión de profesores y docentes que participen en actividades académicas de la UNIA Expedición de títulos.
Colectivos interesados	Alumnos y solicitantes de actividades académicas organizadas o con participación de la UNIA. Docentes, profesores e investigadores que participen en actividades formativas organizadas por la UNIA o desarrolladas conjuntamente con esta.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos Dirección Teléfono Correo electrónico DNI/NIF/pasaporte Datos de características personales : Edad, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad Datos académicos: expediente del alumno, titulaciones, pertenencia a grupos de investigación, información sobre actividad profesional. Datos económicos, financieros: datos bancarios
Cesiones o comunicaciones	Administración Pública con competencia en la materia, Universidades, Entidades bancarias (únicamente para la gestión de pagos de matrícula), y organismos obligados por ley
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.